

	COMUNICACIÓN A PROVEEDORES Y SUBCONTRATAS	Rev. 0
		Página 1 de 1

Con motivo de la adaptación de nuestro sistema de gestión a las nuevas versiones de las normas UNE-EN ISO 9001:2015 y UNE-EN ISO 14001:2015 le informamos que, como proveedor/subcontrata de **Tecnoalimentaria Valenciana S.L.**, los productos/servicios suministrados por su empresa serán objeto de evaluación para asegurar el cumplimiento de los requisitos pactados/establecidos en los contratos y pedidos. Por ello, tras la entrega de:

- Productos, éstos serán inspeccionados para asegurar la conformidad de éstos con los criterios de compra establecidos en el pedido, presupuesto o contrato realizado.
- Servicios, éstos serán evaluados para verificar el cumplimiento del fin de los mismos y que estos son adecuados y conformes a los servicios esperados y contratados.

Igualmente, y con carácter anual, los proveedores serán evaluados en base a su desempeño a lo largo del año, estableciendo según los resultados su continuidad o cese. Para ello se tendrán en cuenta las incidencias registradas y la gravedad de las mismas, retrasos y errores sobre los pedidos/servicios solicitados.

Así mismo también les informamos de nuestro compromiso con el medio ambiente y, con la finalidad de que nuestro sistema de gestión ambiental sea conocido y respetado por nuestros proveedores y subcontratistas, adjuntamos un listado de los requisitos ambientales que les afectan directamente. Esperamos que se evidencien durante el desarrollo de sus trabajos, ya que suponemos que existe su compromiso con el medio ambiente.

REQUISITOS AMBIENTALES DE LAS SUBCONTRATAS

1. **Se prohíbe terminantemente el abandono o depósito incontrolado de residuos peligrosos. Los residuos peligrosos generados por las subcontratas se recogerán por las mismas, dándose la gestión adecuada, según lo definido en la legislación vigente.**
2. Los residuos no peligrosos (papel, cartón, madera, plástico, hierro, tela, etc.) se depositarán igualmente en los contenedores específicos ubicados en la instalación.
3. Se prohíbe cualquier vertido de productos peligrosos en la instalación.
4. Los vertidos de hormigón y / o limpieza se realizarán únicamente en las zonas preparadas a tal efecto.
5. Se prohíbe la realización de hogueras.
6. Se deben mantener limpias y ordenadas las zonas de trabajo.
7. Las operaciones de mantenimiento se realizarán bajo condiciones controladas, los residuos de aceite, baterías, etc. serán gestionados correctamente (entrega a gestor autorizado) por la subcontrata.

Para cualquier duda al respecto póngase en contacto con nosotros.